281

Decreto Nº. 21.704

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A TRES OFICIALES DEL CUADRO PERMANENTE.-

Form. 29

S.3.Nº..... Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

Nº 6.882.

VISTOS: La nota Nº.1917 de fecha 18 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.2250/47), en la que pide la baja del Ejército Nacional de tres Oficiales del Cuadro Permanente, por deserción, y el dictamen Nº.797/47 del Sr.Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja del Ejército Nacional a los siguientes Oficiales del Cuadro Permanente, por deserción, sin perjuicio de las disposiciones que contra los mismos tome la Justicia Militar, con la antigüedad del 16 de Junio del corriente año:-

Teniente 1º de Inf. don Ricardo Robledo,
Sub-Tte.de Aviac. " Dionisio Camelli, y
" " " Ing. " Julio Velilla.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.S.